



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00114-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
PARTE DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VEGA VERDECIA
PARTE DEMANDADA: SEGURO DEL ESTADO S.A.
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Barranquilla, 25 de abril de 2023

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por Secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida (demandante) en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en esta instancia la suma de **CINCUENTA MILLONES TRES MIL PESOS M.L. (\$50.003.000)**; así como también la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.000.000)** por concepto de agencias en derecho en segunda instancia, equivalentes a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2022, anualidad en la cual se expidió la providencia del Ad-Quem.

1

CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00114-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
PARTE DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VEGA VERDECIA
PARTE DEMANDADA: SEGURO DEL ESTADO S.A.
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

1. Agencias en derecho en primera instancia ----- **(\$50.003.000)**
2. Agencias en derecho segunda instancia ----- **(\$2.000.000)**
3. Otros ----- (\$0)

TOTAL----- **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRES MIL PESOS**
M.L. (\$52.003.000).

Barranquilla, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO